



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y DEL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 320 -2012-MDM/AL

Máncora, 5 AGO 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

VISTO:

La solicitud N° 5883, Registro N° 3387, de fecha 16 de Julio del 2012, mediante el cual, la Sra. CELESTINA RODRIGUEZ AGUIRRE, solicita que la Municipalidad Distrital de Máncora, cumpla con reconocer a la Nueva Junta Directiva de la "Asociación de Vendedores De Helados D'Onofrio" perteneciente al Distrito de Máncora, en virtud a los fundamentos allí expuestos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 109° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece "Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia";

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece: "El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos, inc. 6 Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°357-2010-MDM/AL, de fecha 13 de Diciembre del 2010, se resuelve: Reconocer a la Junta Directiva de la Asociación de Vendedores De Helados D'Onofrio" del distrito de Máncora, siendo su vigencia de 01 (Un) año.

Que, mediante Informe N° 094-2012-MDM-NLA-UAJ, de fecha 15 de Agosto del 2012, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Máncora recomienda que se declare procedente y se emita Resolución de Alcaldía de RECONOCIMIENTO de la Nueva Junta Directiva de la Asociación de Vendedores De Helados D'Onofrio" del distrito de Máncora;

En consecuencia, de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la Nueva Junta Directiva de la "Asociación de Vendedores De Helados D'Onofrio del Distrito de Máncora", en merito a los considerandos expuestos en la presente Resolución, la misma que está integrada de la siguiente manera:

- Presidenta : Celestina Rodríguez Aguirre Vda. De La Vega.
Secretario : Pedro Gustavo Vega Rodríguez.
Tesorero : Diana Patricia Agurto Ortiz.
Fiscal : Giovanni Francisco Navarro Atoche.
Vocal : Edinson Smith Carreño Girón.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°357-2010-MDM/AL, de fecha 13 de Diciembre del 2010, y NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados para los fines legales que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Prof. Victor Raúl Hidalgo López ALCALDE